



PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 447 /25.

Asunción, 19 de junio

del 2025.

**Señores
Gabinete Civil
Presidencia de la República
Presente**

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4° del Decreto N° 8360/22 “*Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales*”, a fin de remitir el Formulario INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR - Anexo del Decreto N° 8360, así como el respaldo donde consta el detalle del viaje internacional autorizado por el SENAVE, mediante la resolución que se detalla a continuación:

- **Resolución SENAVE N° 534 /2025** “*POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS SEÑORES ENRIQUE FABIÁN NÚÑEZ PAREDES Y DIEGO RODRIGO RAMÍREZ VILLASBOA, SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 14 AL 19 DE JULIO DEL 2025, A LAS CIUDADES DE BOGOTÁ Y MOSQUERA – COLOMBIA, PARA PARTICIPAR DEL “TALLER TEÓRICO – PRÁCTICO SOBRE VALIDACIÓN Y MÉTODOS DE ANÁLISIS MULTIRESIDUOS PLAGUICIDAS EN ALIMENTOS”, A REALIZARSE DEL 15 AL 18 DE JULIO DEL 2025”, de fecha de junio..... del 2025.*

Así mismo, se menciona que el viaje autorizado mediante resolución, es a efecto que los servidores públicos del SENAVE, Enrique Fabián Núñez Paredes, con C.I. N° 3.485.778, y Diego Rodrigo Ramírez Villasboa, con C.I. N° 4.035.271, participen del “*Taller Teórico – Práctico sobre validación y métodos de Análisis Multiresiduos Plaguicidas en Alimentos*”, a desarrollarse el 15 al 18 de julio del 2025.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, las expresiones de su distinguida consideración.


**ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE**





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 534...

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS SEÑORES ENRIQUE FABIÁN NÚÑEZ PAREDES Y DIEGO RODRIGO RAMÍREZ VILLASBOA, SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 14 AL 19 DE JULIO DEL 2025, A LAS CIUDADES DE BOGOTÁ Y MOSQUERA – COLOMBIA, PARA PARTICIPAR DEL “TALLER TEÓRICO – PRÁCTICO SOBRE VALIDACIÓN Y MÉTODOS DE ANÁLISIS MULTIRESIDUOS PLAGUICIDAS EN ALIMENTOS”, A REALIZARSE DEL 15 AL 18 DE JULIO DEL 2025”.

-1-

Asunción, 19 de ~~Junio~~ del 2025.

VISTO:

El Memorando D.G.T. N° 385/25 de fecha 03 de junio del 2025, presentado por la Dirección General Técnica; la Resolución SENAVE N° 046/25 de fecha 30 de enero del 2025, y su modificatoria, la Resolución SENAVE N° 366/25; el Dictamen N° 772/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorando D.G.T. N° 385/25 de fecha 03 de junio del 2025, la Dirección General Técnica, solicita la provisión de *viático internacional y pasaje aéreo*, así también el permiso de *comisionamiento respectivo*, del 14 al 19 de julio del 2025, a favor de los señores Enrique Fabián Núñez Paredes, con C.I. N° 3.485.778, y Diego Rodrigo Ramírez Villasboa, con C.I. N° 4.035.271, a fin de que los mismos, participen del “Taller Teórico – Práctico sobre validación y métodos de Análisis Multiresiduos Plaguicidas en Alimentos”, a ser desarrollado del 15 al 18 de julio del 2025, en las ciudades de Bogotá y Mosquera – Colombia.

Que, se halla agregada al expediente, la invitación y la agenda del “Taller Teórico – Práctico sobre validación y métodos de Análisis Multiresiduos Plaguicidas en Alimentos”, remitido por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), detallando la descripción del evento y actividades a ser desarrolladas.

Que, se halla previsto en el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7408/24 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, el otorgamiento de viáticos y pasajes aéreos.

Que, el Decreto N° 3248/25 “Por la cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025»”, en su Anexo A, en virtud a las normativas vigentes, establece los lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado, para el otorgamiento de recursos operativos a ser ejecutados en el Objeto del Gasto 232 “Viáticos y Movilidad para el Ejercicio Fiscal 2025.”

Que, por Resolución SENAVE N° 046/25 “Por la cual se Reglamenta el Otorgamiento de Pasajes; Viáticos y Movilidad; Pasajes y Viáticos Varios, en el Servicio



RESOLUCIÓN N° 334.....-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS SEÑORES ENRIQUE FABIÁN NÚÑEZ PAREDES Y DIEGO RODRIGO RAMÍREZ VILLASBOA, SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 14 AL 19 DE JULIO DEL 2025, A LAS CIUDADES DE BOGOTÁ Y MOSQUERA – COLOMBIA, PARA PARTICIPAR DEL “TALLER TEÓRICO – PRÁCTICO SOBRE VALIDACIÓN Y MÉTODOS DE ANÁLISIS MULTIRESIDUOS PLAGUICIDAS EN ALIMENTOS”, A REALIZARSE DEL 15 AL 18 DE JULIO DEL 2025”.

-2-

Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para los comisionamientos a realizarse en el Ejercicio Fiscal 2025”, y su modificatoria, la Resolución SENAVE N° 366/25, se reglamenta en el SENAVE, el otorgamiento de recursos operativos, tales como viático, movilidad, pasajes, entre otros, para los comisionamiento a realizarse durante el Ejercicio Fiscal 2025, con base a la normativa y demás reglamentaciones vigentes para tales efectos, dándose cumplimiento a las exigencias contempladas a través de las áreas competentes de la Institución.

Que, por Providencia N° 1355/25 el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para el Ejercicio Fiscal 2025, para la Actividad 02 “*Certificación de Calidad e Inocuidad*”, que podrá ser imputado en el Objeto del Gasto 232 “*Viático y Movilidad*”.

Que, adjunto a la disponibilidad, consta la tabla de conversión a guaraníes de acuerdo a la cotización del día del Banco Central del Paraguay, del viático a ser otorgado a los servidores públicos.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ... o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Que, por Providencia N° 920/25, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 772/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que corresponde dictar resolución autorizando el permiso de comisionamiento del 14 al 19 de julio del 2025, a los señores Enrique Fabián Núñez Paredes, con C.I. N° 3.486.778, y Diego Rodrigo Ramírez Villasboa, con C.I. N° 4.035.271, a fin de que los mismos participen del “*Taller Teórico – Práctico sobre validación y métodos de Análisis Multiresiduos Plaguicidas en Alimentos*”, a ser desarrollado del 15 al 18 de julio del 2025, en las ciudades de Bogotá y Mosquera – Colombia, debiéndose autorizar además a la





RESOLUCIÓN N° 534.....-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS SEÑORES ENRIQUE FABIÁN NÚÑEZ PAREDES Y DIEGO RODRIGO RAMÍREZ VILLASBOA, SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 14 AL 19 DE JULIO DEL 2025, A LAS CIUDADES DE BOGOTÁ Y MOSQUERA – COLOMBIA, PARA PARTICIPAR DEL “TALLER TEÓRICO – PRÁCTICO SOBRE VALIDACIÓN Y MÉTODOS DE ANÁLISIS MULTIRESIDUOS PLAGUICIDAS EN ALIMENTOS”, A REALIZARSE DEL 15 AL 18 DE JULIO DEL 2025”.

-3-

Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer los recursos operativos consistente en *viático internacional y pasaje aéreo*, por los días efectivos de comisionamiento internacional, que deberá ser imputado en el Objeto de Gasto 232 “*Viático y Movilidad*”, todo ello, de acuerdo a los informes realizados por las áreas competentes de la Institución.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- COMISIONAR a los señores Enrique Fabián Núñez Paredes, con C.I. N° 3.485.778, y Diego Rodrigo Ramírez Villasboa, con C.I. N° 4.035.271, servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **del 14 al 19 de julio del 2025**, a las ciudades de Bogotá y Mosquera – Colombia, para participar del “*Taller Teórico – Práctico sobre validación y métodos de Análisis Multiresiduos Plaguicidas en Alimentos*”, a desarrollarse del 15 al 18 de julio del 2025.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer pasajes aéreos a favor de los servidores públicos individualizados en el artículo 1° de la presente resolución, y a efectuar la imputación presupuestaria del viático internacional correspondiente, conforme a la reglamentación establecida para el efecto, y al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C.I. N°	Destino	Periodo comisionamiento	Cantidad de días para el viático asignado	Monto
Enrique Fabián Núñez Paredes	3.485.778	Bogotá y Mosquera – Colombia	Del 14 al 19 de julio del 2025	6	Gs. 4.045.204
Diego Rodrigo Ramírez Villasboa	4.035.271	Bogotá y Mosquera – Colombia	Del 14 al 19 de julio del 2025	6	Gs. 4.045.204

RESOLUCIÓN N°...534...-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS SEÑORES ENRIQUE FABIÁN NÚÑEZ PAREDES Y DIEGO RODRIGO RAMÍREZ VILLASBOA, SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 14 AL 19 DE JULIO DEL 2025, A LAS CIUDADES DE BOGOTÁ Y MOSQUERA – COLOMBIA, PARA PARTICIPAR DEL “TALLER TEÓRICO – PRÁCTICO SOBRE VALIDACIÓN Y MÉTODOS DE ANÁLISIS MULTIRESIDUOS PLAGUICIDAS EN ALIMENTOS”, A REALIZARSE DEL 15 AL 18 DE JULIO DEL 2025”.

-4-

Artículo 3°.- DISPONER que los servidores públicos, deberán presentar a la Dirección General Técnica, un informe de las actividades desarrolladas durante la participación en el evento detallado en el artículo 1° de la presente resolución, cuyo plazo de presentación no deberá superar los 20 (*veinte*) días corridos contados a partir de la culminación del comisionamiento internacional.

Artículo 4°.- DISPONER que los servidores públicos, deberán presentar al Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, en un plazo no mayor a 10 (*Diez*) días corridos posteriores a la finalización de la comisión, el informe de comisionamiento y la rendición de cuentas, cuyos formularios, anexos e instructivos se encuentran disponibles en el sistema [senave.net-rendición de cuentas, \(https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb.me_rendicion\)](https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb.me_rendicion) para el llenado de los mismos.

Artículo 5°.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección General Técnica, a través de sus áreas competentes, son responsables del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 6°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Ing. Miguel Caballero
PS/mc/gm/rp Secretario General


EPH
ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

e(505)

ANEXO DEL DECRETO N° 8360/22

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	Taller teórico – práctico sobre validación y métodos de análisis multiresiduo de plaguicidas en alimentos.
2	Organización	Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
3	Objetivo	Este taller intensivo abordará de manera teórica y práctica los aspectos clave del desarrollo y validación de métodos analíticos multiresiduo, brindando a los participantes las herramientas necesarias para garantizar la calidad y confiabilidad de los resultados obtenidos en el análisis de muestras de frutas y vegetales. Adicionalmente, se realizarán talleres y prácticas de laboratorio que permitirán a los asistentes afianzar los conocimientos adquiridos y poner en práctica lo aprendido.
4	Fecha de realización	15/07/2025 al 18/07/2025
5	Lugar (ciudad/país)	Mosquera Cundinamarca, Bogota / Colombia
6	Lugar de hospedaje	Hotel Andina Blue
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Diego Rodrigo Ramirez Villasboa
2	Cédula de identidad civil n°	4035271
3	Cargo	Técnico
4	Entidad / Dependencia donde presta servicios. (Dirección / Departamento)	Servicio Nacional de Sanidad Vegetal y de Semillas Laboratorio de Residuos De Plaguicidas y Micotoxinas Arsenales c/ Angola Barrio Capellania San Lorenzo
3- Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	Fecha de salida: 14 de julio de 2025 Fecha de retorno: 19 de julio de 2025
3	Costo del Pasaje	955 Dólares
4	Costo de Viatico	508,2 Dólares
5	Costo de refuerzo de viatico	1
6	Costo total del viaje	1463,2 Dólares
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Los conocimientos adquiridos se aplicaran a las actividades diarias del laboratorio como ser : Desarrollo y validación de métodos de análisis de residuos de plaguicidas. Montaje de método para análisis de residuos de plaguicidas por LC-MS/MS. Fortificación y extracción. Análisis De Plaguicidas.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante
3	Resolución que autoriza el viaje	Resolución SENAVE N° 534/2025
5- Información Complementaria		
	--Adjunto Programa De Actividades del Evento	



Invitación Formal taller métodos multiresiduo de plaguicidas

ICA -SENAVE

Bogotá, 8 de mayo de 2025

Ingeniero

PASTOR EMILIO SORIA MELO

Presidente

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)

Paraguay

Asunto: Invitación Formal al taller teórico – práctico sobre validación y métodos de análisis multiresiduo de plaguicidas en alimentos.

Estimado Ingeniero Pastor Emilio Soria Melo:

Es un honor dirigirme a usted en representación del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) para extenderle una cordial invitación a participar en el taller teórico-práctico sobre validación de métodos analíticos multiresiduo de plaguicidas en el análisis de frutas y vegetales.

En el marco de nuestra fructífera colaboración con el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y Animal (SENAVE), le invitamos a formar parte de esta importante iniciativa que se llevará a cabo en las modernas instalaciones del Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas (LANIA) de Colombia, durante la semana del 15 al 18 de julio de 2025.

Detalles de la actividad:

Este taller intensivo abordará de manera teórica y práctica los aspectos clave del desarrollo y validación de métodos analíticos multiresiduo, brindando a los participantes las herramientas necesarias para garantizar la calidad y confiabilidad de los resultados obtenidos en el análisis de muestras de frutas y vegetales. Adicionalmente, se realizarán talleres y prácticas de laboratorio que permitirán a los asistentes afianzar los conocimientos adquiridos y poner en práctica lo aprendido.

Perfil de los participantes:

Dirigimos esta invitación a funcionarios del SENAVE con experiencia en el área de análisis de residuos de plaguicidas, quienes podrán aportar sus conocimientos y enriquecer el intercambio de experiencias. El cupo máximo para esta actividad es de cuatro (4) participantes.

Aspectos logísticos:

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS	
SENAVE	
MESA DE ENTRADA OFICINA CENTRAL: N° 3108	
Fecha: 21 / 05 / 25	Hora: 10:28
Teléfono de Contacto:	
Correo de Contacto:	
Recibido por: NR	Nara Rolón
Mesa de Entrada SENAVE	



Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas - LANIA

Taller desarrollo y validación métodos multiresiduo plaguicidas en alimentos

Agenda

Dia 1		Actividad	Descripción
No	Hora		
1	8:00 – 8:30	Presentación del curso y objetivos	
2	8:30 – 9:00	Presentación de los participantes y ponentes del curso	
3	9:00 – 9:30	Presentación ICA – LANIA	
4	9:30 – 10:00	Recorrido general a los laboratorios	
5	10:00 – 10:30	Coffe Break	
6	10:30 – 11:30	Desarrollo y validación de métodos de análisis de residuos de plaguicidas – requisitos SANTE	
7	11:30 – 12:30	Desarrollo y validación de métodos de análisis de residuos de plaguicidas – la experiencia del LANIA	
8	12:30 – 1:30	Almuerzo libre	
9	1:30 – 4:30	Experiencia de laboratorio: Montaje de método para análisis de residuos de plaguicidas por LC-MS/MS: aproximación inicial	La aproximación inicial al equipo TSQ Quantis donde se brindarán los principios de su funcionamiento, revisión de unidades, exploración de software y se realizará la optimización de algunas moléculas para el montaje del método por LC-MS
Dia 2			
1	8:00 – 10:00	Experiencia de laboratorio: montaje de método para análisis de residuos de plaguicidas por LC-MS/MS: continuación montaje de método	En esta etapa ya con algunos compuestos optimizados se procederá a montar el método de cromatografía, el método de análisis por ESI y se procederá a explicar cómo se configuran los compuestos en el método de análisis de datos
2	10:00 – 10:30	Coffe Break	
3	10:30 – 12:30	Experiencia de laboratorio: práctica análisis de linealidad y selectividad	Por grupos se prepararán dos curvas de calibración de 7 a 10 puntos para realizar el análisis de linealidad y se dejará inyectando en el equipo
4	12:30 – 1:30	Almuerzo libre	
5	1:30 – 4:30	Experiencia de laboratorio: Análisis de veracidad y precisión (intermedia) – Fortificación y extracción	Por medio de grupos se realizará un análisis de veracidad y precisión a una concentración determinada con un cierto número de réplicas
Dia 3			
8	8:00 – 10:00	Experiencia de laboratorio: Análisis de veracidad y precisión (intermedia) – Limpieza y preparación de inyectables	Aquí uno de los grupos prepara una curva de calibración en matriz para poder evaluar el Efecto Matriz
9	10:00 – 10:30	Coffe Break	
10	10:30 – 12:30	Experiencia de laboratorio: Programación de equipo para análisis de veracidad y precisión	
11	12:30 – 1:30	Almuerzo libre	
	1:30 – 4:30	Experiencia de laboratorio: Revisión de resultados	

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.
Correo: contactenos@ica.gov.co
Página web: www.ica.gov.co

7/11/2025

ANEXO DEL DECRETO N° 8360/22

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	taller teórico – práctico sobre validación y métodos de análisis multiresiduo de plaguicidas en alimentos.
2	Organización	Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
3	Objetivo	Brindar a los participantes conocimientos teóricos y habilidades prácticas sobre el desarrollo y validación de métodos analíticos multiresiduo, con el fin de garantizar la calidad y confiabilidad de los resultados obtenidos en el análisis de residuos de plaguicidas en frutas y vegetales.
4	Fecha de realización	15/07/2025 al 18/07/2025
5	Lugar (ciudad/país)	Bogotá- Mosquera, Colombia
6	Lugar de hospedaje	Hotel Andina Blue
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Enrique Fabián Núñez Paredes
2	Cédula de identidad civil n°	3.485.778
3	Cargo	Técnico Analista del Laboratorio de Residuos de Plaguicidas y Micotoxinas
4	Entidad / Dependencia donde presta servicios. (Dirección / Departamento)	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas- SENA Dirección de Laboratorio Químicos Departamento de Laboratorio Químicos Laboratorio de Residuos de Plaguicidas y Micotoxinas
3- Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	Fecha de salida: 14 de julio de 2025 Fecha de retorno: 19 de julio de 2025
3	Costo del Pasaje	955 USD
4	Costo de Viatico	508,2 USD
5	Costo de refuerzo de viatico	----
6	Costo total del viaje	1463,2 USD
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	El objetivo del evento está directamente alineado con estas responsabilidades, ya que busca fortalecer las capacidades técnicas y analíticas de los participantes en el ámbito del control y monitoreo de plaguicidas. La capacitación permitirá mejorar la calidad de los resultados, optimizar los procedimientos del laboratorio y contribuir a una toma de decisiones más precisa y fundamentada dentro de la institución
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante
3	Resolución que autoriza el viaje	Resolución SENA N° 534/2025
5- Información Complementaria		
	Adjunto Programa de actividades del evento	